



Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 6.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL 2020.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 26 de octubre de 2020, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente de fecha 21 de octubre de 2020, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL SEPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2020.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de octubre de 2020, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del séptimo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **13.902.207,63 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. II del Estado Gastos "Compra de Bienes Corrientes y de Servicios" por importe de 2.939.697,79 €.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	FbOBVYpJZuB111Hj5fcoRA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados		Firmado	06/11/2020 08:51:12
	Pedro Moreno Brenes		Firmado	05/11/2020 10:07:35
	Carlos López Jiménez		Firmado	05/11/2020 09:53:18
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FbOBVYpJZuB111Hj5fcoRA==			





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

Financia parte de los epígrafes 1, 5, 8, y 19, y financia al completo los epígrafes 3, 6, 7, 9, 13 y 15.

Disminuciones en el Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 410.828,23 €.

Financia parte de los epígrafes 1 y 8, y financia al completo los epígrafes 2, 4, 12, 14 y 18. En concreto, se disminuyen las aplicaciones presupuestarias:

18.0111.31004.8000: Economía y Hacienda. Deuda pública. Intereses de préstamos y otras operaciones financieras en euros concedidos por empresas comerciales., industriales o financieras, por importe de **310.645,86 €.**

18 9341 31100 8000: Economía y Hacienda. Gestión de la Deuda. Gastos de formalización, modificación y cancelación de intereses de préstamos y otras operaciones financieras en euros, por importe de **61.186,25 €.**

18 9341 35900 8000: Economía y Hacienda. Gestión de la Deuda. Otros gastos financieros, por importe **38.996,12€.**

Disminuciones en el Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 94.223,40 €.

Financia parte del epígrafe 1, y epígrafe 11 al completo.

Disminuciones en el Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 1.594.067,12 €.

Financia parte del epígrafe 19. En concreto, se disminuye la aplicación presupuestaria:

00.9291.50000.9400: Imprevistos. Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria. Fondo de contingencia, por ese mismo importe.

Disminuciones en el Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales" por importe de 20.885,58 €.

Financia parte del epígrafe 5.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 8.785.442,48 €.

Financia el epígrafe 20, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por **8.151.370,47 €.**

Financia parte del epígrafe 5 y 17 y financia al completo los epígrafes 10 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	FbOBVYpJZuB111Hj5fcoRA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados		Firmado	06/11/2020 08:51:12
	Pedro Moreno Brenes		Firmado	05/11/2020 10:07:35
	Carlos López Jiménez		Firmado	05/11/2020 09:53:18
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FbOBVYpJZuB111Hj5fcoRA==			





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de **634.072,01 €**.

Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe de 57.063,03 €.

Financia parte del epígrafe 17, incrementando el subconcepto de ingresos:

91300 Prestamos recibidos a largo plazo de entes fuera del sector público por el mismo importe. Se trata de préstamos de ejercicios anteriores no dispuestos ni incorporados.

Resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
2	1.424.307,87	112.774,10	2.939.697,79
3	0,00	0,00	410.828,23
4	3.214.998,73	166.846,08	94.223,40
5	0,00	0,00	1.594.067,12
6	231.606,18	79.256,40	20.885,58
7	521.047,80	0,00	0,00
9	8.151.370,47	0,00	0,00
TOTAL	13.543.331,05	358.876,58	5.059.702,12

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	8.785.442,48	Rte. Tesorería gastos generales y gastos con financiación afectada
9	57.063,03	Prestamos de ejercicios anteriores no dispuestos ni incorporados
TOTAL	8.842.505,51	

Segundo.-

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	FbOBVYpJZuB111Hj5fcoRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	06/11/2020 08:51:12	
	Pedro Moreno Brenes	Firmado	05/11/2020 10:07:35	
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/11/2020 09:53:18	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FbOBVYpJZuB111Hj5fcoRA==			



Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

1.- BASE 26ª: Operaciones Financieras: Se propone eliminar de la misma el párrafo relativo a la **Amortización anticipada de préstamos**

“Si como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto 2019 se obtuviera un Remanente de Tesorería positivo para gastos generales, se aplicará a la amortización anticipada de préstamos, por igual cuantía, al importe previsto en el capítulo 9 del Estado de Ingresos; ello con el fin de mantener los objetivos de reducción de deuda, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF”

2.- Base 33ª: Subvenciones nominativas se propone expresamente las siguientes modificaciones:

DESISTIR DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS YA APROBADAS

BENEFICIARIO	CIF	PROYECTO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUP.
Agrupación de Cofradías Semana Santa	R-2900351D	Apoyo a las entidades de la Agrupación	80.000,00 €	01 3349 48900 4001
Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones y Servicios de Internet	G-83.268.060	Evento XIV Feria Tecnológica AOTEC 2020	14.520,00 €	36 4921 48900 5602
Consorcio Red Alastria	G87936159	Celebración de Convergence, The Global Blockchain Congress 2020	95.000,00 €	36 4921 48900 5602
Asociación Animactiva	G92224963	Transferencias Programa de Voluntariado Social y Deportivo	2.250,00 €	31 9242 48900 2503

APROBAR SUBVENCIONES NOMINATIVAS NUEVAS

BENEFICIARIO	CIF	PROYECTO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUP.
Federación Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga	G93309896	Apoyo a las bandas asociadas.	10.000,00	01 3349 48900 4001
Agrupación de Cofradías	R2900351D	Adquisición infraestructuras de la Agrupación.	80.000,00	01 3349 78000 4001
Consorcio Red Alastria	G87936159	Celebración de Convergence, The Global Blockchain Congress 2019	100.000,00	36 4921 48900 5602
CEM -Confederación de Empresarios de Málaga	G-29045143	Fortalecimiento y la Dinamización del Centro de Atracción de Inversiones de Málaga	8.823,40	43 4331 48900 5009
CMMA - Clúster Marítimo - Marino Andalucía	G-93306140	Premios PROA	600,00	43 4331 48900 5009
Asociación Club de Marketing Málaga	G-92958586	Promoción y desarrollo del Día Internacional del Marketing	4.800,00	43 4331 48900 5009

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	FbOBVYpJZuB111Hj5fcoRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	06/11/2020 08:51:12
	Pedro Moreno Brenes	Firmado	05/11/2020 10:07:35
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/11/2020 09:53:18
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FbOBVYpJZuB111Hj5fcoRA==		





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

Tercero.- Acordar el desistimiento de las inversiones y su baja por anulación, detalladas en el Informe, anexo y escrito que se adjuntan.

Cuarto.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detalla en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente. Así como se apruebe el desistimiento de las subvenciones nominativas que se detallan en los informes de solicitud, y se recoja tanto en las Bases de Ejecución como en el Plan Estratégico de Subvenciones tal circunstancia.

Quinto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(12)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y las abstenciones **(2)** de los representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación del Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020** que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 26 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 11 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Adelante Málaga), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

Cúmplase lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco de la Torre Prados

DOY FE: EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, Pedro Moreno Brenes

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	FbOBVYpJZuB111Hj5fcoRA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados		Firmado	06/11/2020 08:51:12
	Pedro Moreno Brenes		Firmado	05/11/2020 10:07:35
	Carlos López Jiménez		Firmado	05/11/2020 09:53:18
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FbOBVYpJZuB111Hj5fcoRA==			

